

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
SC-97-0001-1	CENTRO DE CIRUGIA DE MINIMA INVASION	CACERES	2.000.000	800.000
SC-97-0002-1	CASIB DECOLLETAGE, S.A.	HERRERA DEL DUQUE	478.000	191.000
SC-97-0005-1	EXPORTACIÓN DE MERCANCIAS EXTREMEÑAS, S.A.	BADAJOS	1.250.000	63.000
SC-97-0010-1	VENTA Y SERVICIOS, S.L.	DON BENITO	400.000	160.000
SC-97-0011-1	HARTIZZA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	ALMENDRALEJO	1.978.000	791.000
SC-97-0012-1	INQUIBA, S.A.	GUAREÑA	2.500.000	250.000
SC-97-0017-1	NESLET R&D CENTER, S.A.	VILLAFRANCO DEL GUADIANA	2.150.000	860.000
SC-97-0020-1	NUEVA AUTOMOCION, S.L.	BADAJOS	400.000	160.000
SC-97-0022-1	CONSERVAS JARCHA, S.A.	TALAYUELA	1.850.000	93.000
SC-97-0023-1	TABICESA, S.A.	VALDIVIA	15.062.500	6.025.000
SC-97-0024-1	EXOLIVA, S.A.	PLASENCIA	8.728.800	3.492.000
SC-97-0026-1	CONSULTORIA INFORMATICA EXTREMEÑA, S.L.L.	MERIDA	7.649.600	3.060.000
SC-97-0034-1	EXCELSIOR EXTREMADURA, S.L.	BADAJOS	450.000	180.000
SC-98-0004-1	GAVERSA MOBILIARIO, S.L.	DON BENITO	858.865	344.000
SC-98-0006-1	INMOBILIARIA PIMAR, S.A.	CACERES	4.494.638	1.798.000
SC-98-0007-1	CONSTRUCCIONES PINILLA, S.L.	CACERES	3.524.138	1.410.000
SC-98-0009-1	URBANIZACIONES Y CONTRATAS, S.L.	NAVALMORAL DE LA MATA	485.000	194.000
SC-98-0010-1	SUMINISTROS GALLARDO GARCIA, S.L.	CAMPANARIO	1.985.000	794.000
SC-98-0013-1	TECNOQUIMICA EXTREMEÑA, S.A.	GUAREÑA	14.081.653	5.633.000
SC-98-0014-1	COOP. DEL CAMPO SAN PEDRO	GUAREÑA	16.500.000	6.600.000
SC-98-0015-1	MESAS DEL RIO, S.A.	BADAJOS	2.095.000	838.000

RESOLUCION de 25 septiembre de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014597.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea 20 KV. existente de C.T. Puente Real núm. 1 (0452) a C.T. Hospital Clínico núm. 1 (1849).

Final: Centro Seccto. Escuela de Ingenierías.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,840.

Emplazamiento de la línea: Ctra. de Portugal, Km. 404-405 en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 12.068.224.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014597.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de septiembre de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014601.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Gramasan.

Final: Apoyo existente núm. 3 del Ramal de la línea aérea M.T. 15 KV. a C.T. Caja Rural.

Término municipal afectado: Los Santos de Maimona.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,080.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Cercanías P.K. 0,70 de la Ctra. N-435, próximo a la Bodega Dolores Morena y la Nave de Gramasan, S.L. en el T.M. de los Santos de Maimona.

Presupuesto en pesetas: 281.764.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014601.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el

peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de septiembre de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-1788-014602.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo existente L.A.M.T. Sub. Lobón - Finca Perales.

Final: Apoyo N.º 22 Línea proyectada.

Términos municipales afectados: Lobón. Arroyo de San Serván.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 5 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 2,688.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 22.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca Perales, situada junto a la Autovía de Extremadura en los TT.MM. de Lobón y Arroyo de San Serván.

Presupuesto en pesetas: 6.615.582.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-1.788-14.602.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 so-